



Cuarto Coloquio Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo.

“Crisis del Desarrollo Global: Gobernanza e Instituciones”.

“Auditoría en Previsión de Lavado de Dinero en México”

PRESENTADO POR:

L.C. David de Jesús Ávila Cob

L.C. Eliel García Peña

Xalapa Veracruz a 25 de Septiembre de 2015.

Lavado de Dinero



El inicio del fenómeno del lavado de dinero, generalmente se ubica en los años sesentas, a la par del desarrollo e incremento lucrativo de los mercados masivos de droga.

El Congreso de los Estados Unidos, expidió la denominada “Ley de Control de Lavado de Dinero”, la cual tipificó este delito, sancionándolo con pena de prisión hasta de 20 años. A través de esta ley, se federalizó esta actividad, se autorizó la confiscación de ganancias obtenidas por los lavadores y se proporcionaron a las autoridades federales herramientas adicionales para investigar el lavado de dinero.



Lavado de Dinero



El lavado de dinero consiste en la actividad por la cual una persona o una organización criminal, procesa las ganancias financieras, resultado de actividades ilegales, para tratar de darles la apariencia de recursos obtenidos de actividades lícitas

En México la presente situación de criminalidad ha afectado nuestro sistema social, económico y financiero que han generado la necesidad de combatir de forma legal tal es el caso de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el reglamento y las reglas generales en 2013, además de una guía sobre operaciones inusuales y sospechosas en 2005.



Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita



En el 2012, México aprobó esta ley y pertenece al **Grupo de Acción Financiera Internacional**, un organismo intergubernamental establecido en 1989 por el G7 a fin de crear y respetar estándares legales para combatir el lavado de dinero. México se convirtió en miembro del GAFI apenas en el año 2000 y es uno de los 34 países miembros.

Las entidades financieras, así como las empresas con operaciones vulnerables han optado implementar medidas de control que incluya la revisión por parte del área de auditoría interna o bien de un auditor externo independiente para evaluar y dictaminar de forma anual el cumplimiento de las disposiciones emitidas, aquí surge esta nueva área de la Auditoría en Prevención de Lavado de Dinero.

México hace frente al lavado de dinero.



En la actualidad, las empresas son las que corren el mayor riesgo de estas actividades para lavar dinero, ya que este tipo de acciones pueden ser parte de la empresa, ya sea por desconocimiento o por no poder controlar el flujo de operaciones.

En este sentido, la implementación de la certificación para la Prevención del Lavado de Dinero (PLD) trata de poner un remedio al descontrol sobre estas operaciones que introducen dinero producto de actividades ilícitas, a la economía formal y con ello tratar de evitar que la economía formal colapse

México hace frente al lavado de dinero.



En este contexto, para que un auditor descubra la existencia de operaciones de lavado de dinero, por medio de una auditoría, debe buscar el perfil de riesgo del total de las operaciones, los clientes, su origen y destino y las maneras de encontrar que la operación tenga en sí el origen del delito.

El auditor, al revisar las operaciones y si encuentra que la empresa ha realizado este tipo de acciones, debe elaborar un reporte acerca de ellas.

Este procedimiento es bastante delicado y complejo, ya que si la empresa realiza operaciones de lavado de dinero y la autoridad fiscal las detecta, puede elaborar un expediente que será parte de un proceso penal. En este punto el papel del auditor es el más importante, sobre todo si con su reporte se inició la investigación penal, ya que a fin de cuentas, el lavado de dinero es un delito grave que abre las puertas a la delincuencia organizada y a la ley de extinción de dominio.

La confidencialidad del contador en la auditoría



Se ha generado y creado la Certificación de Prevención de Lavado de Dinero, la cual es un campo que reúne varias áreas del conocimiento y la experiencia; para ello, el auditor que certifique la prevención de lavado de dinero en los estados financieros de la empresa deberá conocer los siguientes campos:

- La contabilidad de la empresa.
- Las auditorías internas y externas de la empresa.
- Los sistemas informáticos.
- Lo mejor de la tecnología de la información.
- La LPLD y los 40 reglamentos, decretos y autos que la complementan.
- La estructura de los delitos fiscales.

La confidencialidad del contador en la auditoría



Una vez que se realicen las auditorías, el Contador se deberá enfocaren la búsqueda del perfil de riesgo de las operaciones que son vulnerables o de riesgo de lavado de dinero, y deberá seguir los protocolos de trabajo:

- Entregar la información a las autoridades fiscales o de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), o de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).
- Deberá saber que puede ser parte del proceso penal fiscal como testigo o como perito contable a favor de la autoridad fiscal.
- Puede entrar en conflicto con la obligación de la confidencialidad a favor de su cliente.
- Pero como auditor externo, no puede corregir, modificar o intervenir en la corrección de operaciones vulnerables.

Objetivo de la auditoria en prevención de lavado de dinero



Establecer medidas y procedimientos que permitan prevenir actos con operaciones de recursos ilícitos, y de este modo acceder a información de las empresas y sus clientes que pueda facilitar y prevenir delitos, para de esta forma se pueda contribuir al desarrollo de una economía sana, transparente y atractiva para la inversión, debido a que procura brindar certidumbre a los interesados en hacer negocios en el país.



Realizar esta auditoría implica riesgos, por lo que auditor debe asegurarse de que la revisión de haga conforme a los estándares y a la normatividad; por tal motivo es importante que el auditor implemente una metodología de revisión en los que deba contemplar aspectos tales como:

- Prospección de clientes.
- Planeación.
- Ejecución de trabajo.
- Normatividad que aplicará para su revisión.



Estructura de la auditoría en PLD



Contar con una metodología de revisión implica tener mayor control y certidumbre de que el trabajo se realizará adecuadamente y de manera eficiente por lo que se sugiere lo siguiente:

Responsabilidades del auditor.- El auditor debe conocer el marco normativo internacional y nacional, así como la normatividad aplicable a la entidad para realizar la auditoría, por lo que deberá conocerla, identificar las operaciones de la entidad, el personal involucrado, la fuente de sus recursos, los accionistas, entre otros.

Planeación de la revisión.- La planeación implica que el auditor debe identificar si la empresa cuenta con elementos suficientes durante la planeación permitirá tener un programa de trabajo más claro, el cual ayudará al equipo que participará en la revisión a obtener un mayor enfoque.

- Sistemas de control y prevención de lavado de dinero.
- Manuales de políticas y procedimientos.
- Tecnologías de información.
- Tamaño de la entidad.
- Tipos de operaciones.

Estructura de la auditoría en PLD



Procedimientos de revisión.- Deben de contemplar pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas. Algunos puntos relevantes a revisar en la auditoría de prevención de lavado de dinero son:

- Personas que ejercen el control en la empresa.
- Revisión de expedientes de clientes y empleados.
- Verificación de programas de capacitación.
- Revisión y evaluación del sistema de prevención de lavado de dinero.
- Revisión de funciones del Comité de Comunicación y Control.
- Revisión de funciones del Oficial de Cumplimiento.
- Revisión de reportes enviados a la autoridad.
- Revisión de operaciones realizadas por los clientes de la entidad.
- Revisión de políticas y procedimientos.
- Propietario real de los recursos.

Conclusión y cierre de la auditoría.- Se debe de emitir un informe que contenga la opinión que es el resultado de la revisión de los procedimientos realizados y del resultado de los procedimientos, se sugiere que sea claro y no tenga referencias entre páginas. Asimismo el auditor debe obtener evidencia suficiente que soporte los procedimientos de auditoría aplicados y que le permita tener seguridad de la formulación de las conclusiones, así como la disponibilidad de los papeles de trabajo.

Conclusión



Las auditorías en prevención de lavado de dinero empezarán por coadyuvar a las autoridades mexicanas y será el comienzo de una alianza entre la profesión de contadores públicos para el combate y la penalización de este delito, que más que una nueva modalidad de corrupción en las entidades financieras se convertirá en uno de los delitos con mayor combate en México.

¡Muchas gracias por su atención!

